INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 14/2024
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2024
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADORES DEL HOSPITAL DE TRAUMA" - ID N° 443.733.-

Asunción, 18 de setiembre de 2024

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas recibidas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADORES DEL HOSPITAL DE TRAUMA"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".** Para el efecto, se constituye el comité de evaluación conforme a la Resolución D.G. N° 24/2024 de fecha 11 de julio de 2024.-

1. ANTECEDENTES

a) La Dirección Administrativa del Hospital de Trauma, recibe y direcciona los pedidos de compra de Insumos para Esterilizadores a la UOC N° 05 con la instrucción de "Iniciar llamado".-
b) Registro ID N° **443733.** Monto: **Gs 1.038.905.312.-**
c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° **1994/2024 Monto: Gs. 200.000.000.-**
d) Aprobación de llamado: Aprobado por **Resolución D.G. N° 24/2024 de fecha 11 de julio de 2024.-**
e) Forma de Adjudicación: **Por Ítems.**

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 17 de setiembre de 2024 a las 09:00 horas, en la U.O.C. del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", en el cual se presentaron tres (3) ofertas, que corresponden a las empresas:

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO TOTAL ASEGURADO
1	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	1.038.905.312	59.752.876
2	LCM S.A.	519.688.300	50.000.000
3	IMPORTADORA DEALER S.A.	649.870.800	51.000.000

2.1. OBSERVACIONES EN ACTA DE APERTURA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
COMO REPRESENTANTES EXCLUSIVOS DE LA MARCA SHINVA EN EL PARAGUAY, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE VERIFICAR QUE LAS EMPRESAS QUE COTIZAN DICHOS INSUMOS NO CUENTAN CON CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LA MARCA SHINVA DONDE INDIQUE QUE LA MARCA OFERTADA ES COMPATIBLE CON EL EQUIPO ESTERILIZADOR DE LA MARCA SHINVA, FAVOR VERIFICAR LO SOLICITADO. INFORMACIÓN AL CORREO LIANGYONGPENG@SHINVA.COM EL CUAL ES EL FABRICANTE DE LA MARCA SHINVA O DIRECTAMENTE CONSULTAR EN LA PAGINA DE SHINVA HTTP://WWW.SHINVA.COM/CONTACT.	80072821-1 - ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	MARCOS ANTOLIANO MARIN ROJAS	2024-09-17 09:47:37

Observación a la oferta: 80064460-3 - IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANÓNIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
1. COMO REPRESENTANTES EXCLUSIVOS DE LA MARCA SHINVA EN EL PARAGUAY, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE VERIFICAR QUE LAS EMPRESAS QUE COTIZAN DICHOS INSUMOS NO CUENTAN CON CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LA MARCA SHINVA DONDE INDIQUE QUE LA MARCA OFERTADA ES COMPATIBLE CON EL EQUIPO ESTERILIZADOR DE LA MARCA SHINVA. FAVOR VERIFICAR LO SOLICITADO. INFORMACIÓN AL CORREO LIANGYONGPENG@SHINVA.COM EL CUAL ES EL FABRICANTE DE LA MARCA SHINVA O DIRECTAMENTE CONSULTAR EN LA PAGINA DE SHINVA HTTP://WWW.SHINVA.COM/CONTACT. 2. VERIFICAR LA CADENA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE TENIENDO EN CUENTA QUE COTIZA UNA MARCA EN EL CUAL ANTE DNVS ESTA REGISTRADO POR JML DISTRIBUIDORA Y LA EMPRESA DNA BIOTECNOLOGÍA SRL	80072821-1 - ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	MARCOS ANTOLIANO MARIN ROJAS	2024-09-17 09:47:37

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

JUAN AYALA
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Este comité tendrá en cuenta las observaciones recibidas dentro del presente informe de evaluación, en el punto 5.6. Capacidad técnica.

2.2 CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	LCM S.A.	IMPORTADORA DEALER S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales (*)			
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

(*) El primer documento analizado corresponde al formulario de la oferta y lista de precios. Se hace mención que la empresa Distribuidora Dealer S.A. cotiza su oferta mencionado los Lotes 1 y 2, conforme se publicaran inicialmente las versiones 1 y 2 del pliego de bases y condiciones del presente proceso de contratación. La tercera y última versión publicada corresponde al sistema de adjudicación por ítems. Este Comité Evaluador considera un error de forma dentro de un documento sustancial por lo que solicita aclaración al oferente respecto a la numeración de los ítems 10, 11, 14, 15 y 16. El oferente, dentro del plazo requerido por el Comité Evaluador acepta la numeración correcta, por lo que se considera que el oferente CUMPLE con la documentación sustancial, y se recomienda que el mismo continúe en competencia.

Lic. Lia Spenatti
Reg. Prof. Nº 8707
Hospital de Trauma

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

JUAN AYALA
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se expone el detalle de los precios cotizados por los oferentes:

ITEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	U.M	PRESENT.	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.					LCM S.A.					IMPORTADORA DEALER S.A.					Precio Referencial
					MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% variabilidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% variabilidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% variabilidad	
INSUMOS PARA ESTERILIZADOR A GAS PLASMA MARCA SHINVA MODELO PS-100 GXP																				
1	Cassete de H202	84	UNIDAD	UNIDAD	SHINVA	CHINA	2.429.408	204.070.272	0%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	2.429.408
2	Control biológico de esterilidad	180	UNIDAD	AMPOLLA	SHINVA	CHINA	53.933	9.707.940	0%	KANG MING NA	CHINA	68.000	12.240.000	26%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	53.933
3	Rollo de papel para impresora de esterilizador de plasma	20	UNIDAD	ROLLO	SHINVA	CHINA	26.667	533.340	0%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	26.667
4	Film de polietileno para esterilización	30	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS MINIMO	SHINVA	CHINA	890.897	26.726.910	0%	KANG MING NA	CHINA	502.700	15.081.000	-44%	TYVEMED	BRASIL	786.000	23.580.000	-12%	890.897
5	Film de polietileno para esterilización	20	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS MINIMO	SHINVA	CHINA	1.727.500	34.550.000	0%	KANG MING NA	CHINA	671.000	13.420.000	-61%	TYVEMED	BRASIL	1.350.000	27.000.000	-22%	1.727.500
6	Film de polietileno para esterilización	20	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS MINIMO	SHINVA	CHINA	1.704.750	34.095.000	0%	KANG MING NA	CHINA	1.005.400	20.108.000	-41%	TYVEMED	BRASIL	1.590.300	31.806.000	-7%	1.704.750
7	Film de polietileno para esterilización	20	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS MINIMO	SHINVA	CHINA	2.206.250	44.125.000	0%	KANG MING NA	CHINA	1.173.040	23.460.800	-47%	TYVEMED	BRASIL	1.997.500	39.950.000	-9%	2.206.250
8	Film de polietileno para esterilización	27	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS MINIMO	STERIVIC	CHINA	3.315.000	89.505.000	0%	KANG MING NA	CHINA	2.346.300	63.350.100	-29%	TYVEMED	BRASIL	3.215.000	86.805.000	-3%	3.315.000
9	Film de polietileno para esterilización	16	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS MINIMO	STERIVIC	CHINA	3.770.000	60.320.000	0%	KANG MING NA	CHINA	2.684.000	42.944.000	-29%	TYVEMED	BRASIL	3.573.000	57.168.000	-5%	3.770.000
INSUMOS PARA ESTERILIZADOR A VAPOR MARCA SHINVA MODELO MAST-V450																				
10	Bolsa de papel con indicador químico	850	UNIDAD	CAJA X100 UNIDADES COMO MINIMO	STERIVIC	CHINA	846	719.100	0%	KANG MING NA	CHINA	550	467.500	-35%	MEDSTERIL	BRASIL	837	711.450	-1%	846

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

JUAN AYALA
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

11	Bolsa de papel con indicador químico	850	UNIDAD	CAJA X100 UNIDADES COMO MINIMO	STERIVIC	CHINA	1.359	1.155.150	0%	KANG MING NA	CHINA	880	748.000	-35%	MEDSTERIL	BRASIL	1.291	1.097.350	-5%	1.359
12	Bolsa de papel con indicador químico	650	UNIDAD	CAJA X100 UNIDADES COMO MINIMO	STERIVIC	CHINA	1.303	846.950	0%	KANG MING NA	CHINA	1.600	1.040.000	23%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	1.303
13	Papel para esterilización	500	UNIDAD	CAJA X100 UNIDADES COMO MINIMO	STERIVIC	CHINA	5.764	2.882.000	0%	KANG MING NA	CHINA	4.923	2.461.500	-15%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	5.764
14	Papel envoltorio celulosa - esterilización	310	UNIDAD	CAJA CONTENIENDO 6 UNIDADES COMO MINIMO	STERIVIC	CHINA	358.000	110.980.000	0%	KANG MING NA	CHINA	113.080	35.054.800	-68%	MEDSTERIL	MEDSTERIL	238.500	73.935.000	-33%	358.000
15	Papel envoltorio celulosa - esterilización	310	UNIDAD	CAJA CONTENIENDO 6 UNIDADES COMO MINIMO	STERIVIC	CHINA	427.500	132.525.000	0%	KANG MING NA	CHINA	235.840	73.110.400	-45%	MEDSTERIL	MEDSTERIL	382.800	118.668.000	-10%	427.500
16	Papel envoltorio celulosa - esterilización	300	UNIDAD	CAJA CONTENIENDO 6 UNIDADES COMO MINIMO	STERIVIC	CHINA	685.333	205.599.900	0%	KANG MING NA	CHINA	452.210	135.663.000	-34%	MEDSTERIL	MEDSTERIL	630.500	189.150.000	-8%	685.333
17	Integrador para control de proceso de autoclave por vapor	800	UNIDAD	TIRA	STERIVIC	CHINA	507	405.600	0%	KANG MING NA	CHINA	469	375.200	-7%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	507
18	Integrador para control de proceso de autoclave por vapor	800	UNIDAD	TIRA	STERIVIC	CHINA	583	466.400	0%	KANG MING NA	CHINA	480	384.000	-18%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	583
19	Test de Bowie Dick	250	UNIDAD	PAQUETE X 100 HOJAS INDICADORAS COMO MINIMO	STERIVIC	CHINA	26.433	6.608.250	0%	KANG MING NA	CHINA	25.000	6.250.000	-5%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	26.433
20	Control biológico de esterilidad	500	UNIDAD	PAQUETE X 30 AMPOLLAS COMO MINIMO	LISTER	CHINA	64.167	32.083.500	0%	KANG MING NA	CHINA	62.560	31.280.000	-3%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	64.167
21	Cinta Testigo para calor húmedo	500	UNIDAD	CAJA CONTENIENDO 40 ROLLOS COMO MINIMO	STERIVIC	CHINA	82.000	41.000.000	0%	KANG MING NA	CHINA	84.500	42.250.000	3%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	82.000
PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS							1.038.905.312			519.688.300					649.870.800					

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Liz Speratti
Reg. Prof. Nº 8707

JUAN AYALA
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Los oferentes no presentan CPEN, debido a que los bienes ofertados no son productos nacionales; por tanto, NO APLICA el análisis del beneficio establecido en la normativa

4.2. ANÁLISIS DE PRECIOS

Conforme, se visualiza en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica **que no todos los precios cotizados se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024** por lo que se solicitan los siguientes documentos:

LCM S.A.: en fecha 26/09/2024 se solicitó mediante Nota C.E. N° 19/2024 la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

1. Desglose de las ofertas recibidas que presentan variación por encima del 15% del ítem: 12
2. Desglose de las ofertas recibidas que presentan variación por debajo del 25% de los ítems: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15 y 16

IMPORTADORA DEALER S.A.: en fecha 26/09/2024 se solicitó mediante Nota C.E. N° 21/2024 la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

1. Desglose de las ofertas recibidas que presentan variación por debajo del -25% del ítem: 14

Ambas oferentes remiten lo solicitado, en tiempo y forma.

Tomando en cuenta la existencia de cotizaciones que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la normativa. Este Comité Evaluador, dentro de sus facultades, considera razonable dar continuidad a la evaluación de las ofertas que se ajustan a los parámetros establecidos; por lo que recomienda desestimar las ofertas de la empresa LCM S.A e Importadora Dealer S.A., conforme al cuadro que se detalla más abajo, debido a que los mismos NO CUMPLEN con el análisis de los precios cotizados dentro del presente punto por diferir sustancialmente respecto del precio referencial establecido por la Convocante, para el presente proceso de contratación.

Ítems	% de Variación mayor del 15% por encima del precio referencial y mayor del 25% por debajo del precio referencial.	
	LCM S.A.	Importadora Dealer S.A.
2	26%	
4	-44%	
5	-61%	
6	-41%	
7	-47%	
8	-29%	
9	-29%	
10	-35%	
11	-35%	
12	23%	
14	-68%	-33%
15	-45%	
16	-34%	

Que, en este orden de ideas, este Comité Evaluador continúa evaluando las ofertas de conformidad con las disposiciones que reglamenta la materia.

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	LCM S.A.	IMPORTADORA DEALER S.A.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	N/A	N/A
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LCM S.A.: en fecha 26/09/2024 se solicitó mediante Nota C.E. N° 19/2024 la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.
3. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

IMPORTADORA DEALER S.A.: en fecha 26/09/2024 se solicitó mediante Nota C.E. N° 21/2024 la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

1. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios

Pronunciado los oferentes ante lo solicitado, han respondido satisfactoriamente en tiempo y forma a los requerimientos formales.
Este comité, evalúa y considera, que ante la Verificación de los Documentos Legales las empresas **ALTAS TECNOLOGIAS S.A., LCM S.A. Y IMPORTADORA DEALER S.A. CUMPLEN** con la documentación requerida y recomienda que sigan en competencia.

5. CONDICIONES DE PARTICIPCIÓN

5.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	N°	OFERENTES	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21.	**ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC: 80072821-1 - NO REGISTRAN DATOS**			
	1	LUARO MIGUEL BRITEZ LEGUIZAMON	3424620	6563673
	2	MARCOS ANTOLIANO MARIN ROJAS	3757965	6563674
	LCM S.A. RUC: 80011068-4 - NO REGISTRAN DATOS			
	1	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	860623	6563664
	2	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON	744500	6563669
	3	ROCIO ACUÑA MARTINEZ	744500	6563672
	IMPORTADORA DEALER S.A. RUC: 80064460-3 - NO REGISTRAN DATOS			
	1	MILCIADES GONZALEZ VAZQUEZ	3546202	6638266
	2	MIRNA GRACIELA OSORIO SILVA	2244495	6603837

5.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	LCM S.A.	IMPORTADORA DEALER S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

5.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Dr. Lic. Spezzatti
Reg. Prof. N° 6702

Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

JUAN AYALA
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ANÁLISIS	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	LCM S.A.	IMPORTADORA DEALER S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas.	CUMPLE Certificado N° 4489594	CUMPLE Certificado N° 5641610	CUMPLE Certificado N° 6075495
Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales.	CUMPLE Certificado N° 4489504	CUMPLE Certificado N° 5641515	CUMPLE Certificado N° 5457781

LCM S.A.: en fecha 26/09/2024 se solicitó mediante Nota C.E. N° 19/2024 la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas.
2. Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales.

IMPORTADORA DEALER S.A.: en fecha 26/09/2024 se solicitó mediante Nota C.E. N° 21/2024 la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales.

Pronunciado los oferentes ante lo solicitado, ha respondido satisfactoriamente en tiempo y forma a los requerimientos formales.

5.4. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la capacidad financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para Contribuyentes de IRE General:

1. Ratio de Liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021,2022 y 2023).
2. Endeudamiento: Pasivo total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021,2022 y 2023).
3. Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Capital. El promedio en los 3 últimos años (2021,2022 y 2023), no deberá ser negativo.

	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	LCM S.A.	IMPORTADORA DEALER S.A.
a. Balance General y Estados Financieros de los años 2021, 2022 y 2023 comunicados a la SET para contribuyentes del IRE General.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LCM S.A.: en fecha 26/09/2024 se solicitó mediante Nota C.E. N° 19/2024 la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

1. Balance General y Estados Financieros de los años 2022 y 2023 comunicados a la SET para contribuyentes del IRE General.

Conforme al informe realizado por el Dpto. Contable del Hospital, remitido por Memorándum C.F. Nº 166/2024, que forma parte del presente informe de evaluación (ANEXO I), se informa cuanto sigue:

	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	LCM S.A.	IMPORTADORA DEALER S.A.
Ratio de Liquidez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes cumplen con el presente criterio por lo que se recomienda sigan en competencia.

5.5. EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de INSUMOS PARA ESTERILIZADORES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los: años 2021, 2022,2023.

V. Mercedes Rotela L. Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

JUAN AYALA Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

REQUISITO DOCUMENTAL	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	LCM S.A.	IMPORTADORA DEALER S.A.
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.: en fecha 26/09/2024 se solicitó mediante Nota C.E. N° 20/2024 la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

1. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

IMPORTADORA DEALER S.A.: en fecha 26/09/2024 se solicitó mediante Nota C.E. N° 21/2024 la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

1. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

OFERENTES	MONTO OFERTADO	50% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	TOTAL FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	1.038.905.312	519.452.656	1.777.156.810	CUMPLE
LCM S.A.	519.688.300	259.844.150	922.177.984	CUMPLE
IMPORTADORA DEALER S.A.	649.870.800	324.935.400	475.152.250	CUMPLE

Pronunciado los oferentes ante lo solicitado, han respondido satisfactoriamente en tiempo y forma a los requerimientos formales.
Los oferentes cumplen con el presente criterio por lo que se recomienda sigan en competencia.

5.6. CAPACIDAD TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local.
- Contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado, reúne los criterios solicitados.
- Capacitación al personal de los servicios de esterilización de al menos 2 horas respecto a la utilización de cada insumo a ser proveído.
- El oferente deberá manifiestar que, en la etapa de ejecución contractual, en caso de existir productos en stock del Hospital con vencimientos próximos (menor a 45 días) procederá al cambio de los insumos por nuevos productos con mayor vencimiento, sin cargo al Hospital.

REQUISITO DOCUMENTAL	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	LCM S.A.	IMPORTADORA DEALER S.A.
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar INSUMOS y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadores, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar INSUMOS y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.1 Certificado de Registro Sanitario vigente o contraseña de solicitud de renovación expedido por las autoridades competentes del Ministerio de Salud, para todos los ítems cotizados.	**NO CUMPLE PARA EL ÍTEM 20**	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - Para Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.			
3. Catálogo de los productos ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Autorización del Fabricante Para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de autorización del fabricante del equipo SHINVA donde indique que la marca ofertada es compatible con el esterilizador, si se cotiza algún ítem con una marca distinta al equipo instalado en el servicio.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	N/A	N/A
5. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que en el caso de salir adjudicado realizará capacitación al personal de los servicios respecto a la utilización de los insumos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que, en la etapa de ejecución contractual, en caso de existir productos en stock del Hospital con vencimientos próximos (menor a 45 días) procederá al cambio de los insumos por nuevos productos con mayor vencimiento, sin cargo al Hospital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para la evaluación del cumplimiento del presente criterio se ha solicitado a los oferentes los siguientes documentos:

LCM S.A.: en fecha 26/09/2024 se solicitó mediante Nota C.E. N° 19/2024 la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

1. Catálogo de los productos ofertado.
2. Carta de autorización del fabricante del equipo SHINVA donde indique que la marca ofertada es compatible con el esterilizador, si se cotiza algún ítem con una marca distinta al equipo instalado en el servicio.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.: en fecha 26/09/2024 se solicitó mediante Nota C.E. N° 20/2024 la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar INSUMOS y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadores, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar INSUMOS y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
2. Certificado de Registro Sanitario vigente o contraseña de solicitud de renovación expedido por las autoridades competentes del Ministerio de Salud, para todos los ítems cotizados.
3. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - Para Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
4. Catálogo de los productos ofertado.

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

JUAN AYALA
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5. Autorización del Fabricante: Para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante.
6. Carta de autorización del fabricante del equipo SHINVA donde indique que la marca ofertada es compatible con el esterilizador, si se cotiza algún ítem con una marca distinta al equipo instalado en el servicio.
7. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que en el caso de salir adjudicado realizará capacitación al personal de los servicios respecto a la utilización de los insumos.
8. Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que, en la etapa de ejecución contractual, en caso de existir productos en stock del Hospital con vencimientos próximos (menor a 45 días) procederá al cambio de los insumos por nuevos productos con mayor vencimiento, sin cargo al Hospital.

IMPORTADORA DEALER S.A.: en fecha 26/09/2024 se solicitó mediante Nota C.E. N° 21/2024 la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar INSUMOS y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadores, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar INSUMOS y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
2. Catálogo de los productos ofertado.
3. Autorización del Fabricante: Para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante.
4. Carta de autorización del fabricante del equipo SHINVA donde indique que la marca ofertada es compatible con el esterilizador, si se cotiza algún ítem con una marca distinta al equipo instalado en el servicio.
5. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que en el caso de salir adjudicado realizará capacitación al personal de los servicios respecto a la utilización de los insumos.
6. Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que, en la etapa de ejecución contractual, en caso de existir productos en stock del Hospital con vencimientos próximos (menor a 45 días) procederá al cambio de los insumos por nuevos productos con mayor vencimiento, sin cargo al Hospital.

Todos los oferentes dieron respuesta a lo solicitado por el Comité Evaluador dentro del plazo establecido con la provisión de los documentos requeridos, excepto lo siguiente:

- *"Certificado de Registro Sanitario vigente o contraseña de solicitud de renovación expedida por las autoridades competentes del Ministerio de Salud, para todos los ítems cotizados"*. El oferente Altas Tecnologías S.A. presenta la documentación requerida para todos los ítems cotizados, excepto para el ítem 20; por tanto, **NO CUMPLE** con la documentación requerida en dicho ítem.
- *"Carta de autorización del fabricante del equipo SHINVA donde indique que la marca ofertada es compatible con el esterilizador, si se cotiza algún ítem con una marca distinta al equipo instalado en el servicio"*. La empresa **LCM S.A.,** por nota de fecha 27/09/2024, remite respuesta al Comité Evaluador con la siguiente observación: *"favor notar que en el PBC versión Nº 3 de fecha 09/09/2024, solo los ítems 1 y 3 se requiere la compatibilidad de los productos con la marca SHINVA, PS-100 GXP"*, por lo que no presenta el documento correspondiente. La empresa **IMPORTADORA DEALER S.A.,** no presenta el documento requerido.

Respecto a la observación del oferente LCM S.A. se menciona que la empresa NO cotiza los ítems 1 y 3, y SI lo hace en los demás ítems, en ese sentido, de acuerdo al requisito documental establecido para la capacidad técnica, en el punto e) Autorización del Fabricante: *"Carta de autorización del fabricante del equipo SHINVA donde indique que la marca ofertada es compatible con el esterilizador, si se cotiza algún ítem con una marca distinta al equipo instalado en el servicio"*, la cual establece claramente el requerimiento documental para ser evaluado, y que, a tal efecto, el análisis evidente es que la empresa no cuenta con dicha *"Carta de autorización del fabricante del equipo SHINVA"* puesto que no lo presenta, y, pretendiendo establecer como juicio de valor que solo los ítems 1 y 3 requieren el análisis de dicho documento, sin observar lo establecido en el PBC *"si se cotiza algún ítem con una marca distinta al equipo instalado en el servicio".* Por lo que este Comité considera que los oferentes LCM S.A. e Importadora Dealer S.A. NO CUMPLEN con la presentación del documento requerido en el PBC.

Por tanto, este Comité Evaluador recomienda desestimar la oferta del oferente Altas Tecnologías S.A. en el ítem 20 y las ofertas de las empresas LCM S.A. e Importadora Dealer S.A., en los ítems en competencia por no presentar documentos requeridos en el PBC para evaluación de la Capacidad Técnica.

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Prof. Nº 15707

JUAN AYALA
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6. MUESTRAS Y EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme al informe técnico, que forma parte del presente informe de evaluación (ANEXO II), se informa cuanto sigue:

ITEMS	EMPRESAS	E.E.T.T.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	OBERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Cassete de H202 - Cassete de H202 compatible con equipo de esterilización plasma de la marca Shinva modelo PS-100 GXP, cassete de 12*5ml (cartucho para 6 ciclos estándar). H2O2 56-60% /6.84x10g/L – 7.44 10g/L.	unidad	unidad	2.429.408	shinva	china	La única oferta en competencia corresponde a la empresa ALTAS TECNOLOGIAS S.A, Verificadas las muestras, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y sus ADENDAS. Se recomienda ADJUDICAR.	CUMPLE
2	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Indicador biológico para (H2O2; PEROXIDO DE HIDROGENO) de tiempo de incubación 30 minutos.	unidad	ampolla	53.933	shinva	china		CUMPLE
3	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Rollo de papel para impresora compatible para esterilizador plasma marca shinva, PS-100 GXP.	unidad	rollo	26.667	shinva	china		CUMPLE
4	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Film de polietileno para esterilización con indicador químico en el borde; tamaño 75mm.	unidad	rollo x 100 metros mínimo	890.897	shinva	china		CUMPLE
5	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Film de polietileno para esterilización con indicador químico en el borde; tamaño 100mm.	unidad	rollo x 100 metros mínimo	1.727.500	shinva	china		CUMPLE
6	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Film de polietileno para esterilización con indicador químico en el borde; tamaño 150mm.	unidad	rollo x 100 metros mínimo	1.704.750	shinva	china		CUMPLE
7	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Film de polietileno para esterilización con indicador químico en el borde; tamaño 250mm x 70 metros como mínimo.	unidad	rollo x 100 metros mínimo	2.206.250	shinva	china		CUMPLE
8	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Film de polietileno para esterilización con indicador químico en el borde; tamaño 350mm x 100 metros como mínimo.	unidad	rollo x 100 metros mínimo	3.315.000	sterivic	china		CUMPLE
9	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Film de polietileno para esterilización con indicador químico en el borde; tamaño 400mm como mínimo x 100 metros como mínimo.	unidad	rollo x 100 metros mínimo	3.770.000	shinva	china		CUMPLE
10	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Bolsas de papel para esterilización tamaño 110mmx45mmx190mm, Tapa con plegada doble, dentada, termosellable, con muesca para el pulgar.	unidad	caja x 100 unidades como mínimo	846	sterivic	china		CUMPLE

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

JUAN AYALA
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

11	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Bolsas de papel para esterilización tamaño 140mmx75mmx250mm, Tapa con plegada doble, dentada, termosellable, con muesca para el pulgar.	unidad	caja x 100 unidades como mínimo	1.359	sterivic	china		CUMPLE
12	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Bolsa de papel termosellables tamaño 250mmx100mmx 380 mm, Tapa con plegada doble, dentada, termosellable, con muesca para el pulgar.	unidad	caja x100 unidades como mínimo	1.303	sterivic	china		CUMPLE
13	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Papel crepe grado médico de 120cm x 120cm, El peso disponible de 45 g/m² como mínimo.	unidad	caja x 100 unidades como mínimo	5.764	sterivic	china		CUMPLE
14	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Envoltorios para vapor en rollos 50mmx200m. Barrera superior con papel de grado médico de 60 g/m².	unidad	caja conteniendo 6 unidades como mínimo	358.000	sterivic	china		CUMPLE
15	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Envoltorios para vapor en rollos 100mmx200m. Barrera superior con papel de grado médica de 60 g/m².	unidad	caja conteniendo 6 unidades como mínimo	427.500	sterivic	china		CUMPLE
16	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Envoltorios para vapor en rollos 200mmx200m. Barrera superior con papel de grado médica de 60 g/m².	unidad	caja conteniendo 6 unidades como mínimo	685.333	sterivic	china		CUMPLE
17	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Tira única tipo Clase 4 Diseñado para VAPOR a 121°C – 15 minutos.	unidad	tira	507	sterivic	china		CUMPLE
18	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Tira única tipo Clase 5 Diseñado para VAPOR a 134°C.	unidad	tira	583	sterivic	china		CUMPLE
19	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Paquete de bowie dick para vapor, Biodegradable y sin látex, con medidas mínimos de 115mmX125mm. Por 100 unidades como mínimo	unidad	paquete x 100 hojas indicadoras como mínimo	26.433	sterivic	china		CUMPLE
21	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Cinta testigo para vapor con medidas de 19mm + - 3 x 50 m. como mínimo.	unidad	caja conteniendo 40 rollos como mínimo	82.000	sterivic	china		CUMPLE

7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones a ser contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que **SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN**.

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

JUAN AYALA
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICAR a la Empresa: **ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. con RUC N° 80072821-1** la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación de este proceso por **ITEM** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
INSUMOS PARA ESTERILIZADOR A GAS PLASMA MARCA SHINVA MODELO PS-100 GXP									
1	42281502-999	Cassete de H202	unidad	unidad	shinva	china	84	2.429.408	204.070.272
2	41116130-128	Control biológico de esterilidad	unidad	ampolla	shinva	china	180	53.933	9.707.940
3	42281502-9997	Rollo de papel para impresora de esterilizador de plasma	unidad	rollo	shinva	china	20	26.667	533.340
4	42281915-001	Film de polietileno para esterilización	unidad	rollo x 100 metros mínimo	shinva	china	30	890.897	26.726.910
5	42281915-001	Film de polietileno para esterilización	unidad	rollo x 100 metros mínimo	shinva	china	20	1.727.500	34.550.000
6	42281915-001	Film de polietileno para esterilización	unidad	rollo x 100 metros mínimo	shinva	china	20	1.704.750	34.095.000
7	42281915-001	Film de polietileno para esterilización	unidad	rollo x 100 metros mínimo	shinva	china	20	2.206.250	44.125.000
8	42281915-001	Film de polietileno para esterilización	unidad	rollo x 100 metros mínimo	sterivic	china	27	3.315.000	89.505.000
9	42281915-001	Film de polietileno para esterilización	unidad	rollo x 100 metros mínimo	shinva	china	16	3.770.000	60.320.000
INSUMOS PARA ESTERILIZADOR A VAPOR MARCA SHINVA MODELO MAST-V450									
10	42281916-002	Bolsa de papel con indicador químico	unidad	caja x100 unidades como mínimo	sterivic	china	850	846	719.100
11	42281916-002	Bolsa de papel con indicador químico	unidad	caja x100 unidades como mínimo	sterivic	china	850	1.359	1.155.150
12	42281916-002	Bolsa de papel con indicador químico	unidad	caja x100 unidades como mínimo	sterivic	china	650	1.303	846.950
13	42281808-001	Papel para esterilización	unidad	caja x100 unidades como mínimo	sterivic	china	500	5.764	2.882.000
14	42281808-002	Papel envoltorio celulosa - esterilización	unidad	caja conteniendo 6 unidades como mínimo	sterivic	china	310	358.000	110.980.000
15	42281808-002	Papel envoltorio celulosa - esterilización	unidad	caja conteniendo 6 unidades como mínimo	sterivic	china	310	427.500	132.525.000
16	42281808-002	Papel envoltorio celulosa - esterilización	unidad	caja conteniendo 6 unidades como mínimo	sterivic	china	300	685.333	205.599.900
17	42281807-008	Integrador para control de proceso de autoclave por vapor	unidad	tira	sterivic	china	800	507	405.600
18	42281807-008	Integrador para control de proceso de autoclave por	unidad	tira	sterivic	china	800	583	466.400

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

JUAN AYALA
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

		vapor							
19	42281508-9981	Test de Bowie Dick	unidad	paquete x 100 hojas indicadoras como mínimo	sterivic	china	250	26.433	6.608.250
21	42281807-004	Cinta Testigo para calor húmedo	unidad	caja conteniendo 40 rollos como mínimo	sterivic	china	500	82.000	41.000.000
TOTAL								**1.006.821.812**	

9. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

OFERENTES	ÍTEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ALTAS TECNOLOÍAS S.A.	DEL 1 AL 19 y 21	**1.006.821.812**
Total		**1.006.821.812**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA Incluido): Guaraníes, Mil Seis Millones Ochocientos Veintiuno Mil Ochocientos Doce. --

- **Desestimar** la oferta de la empresa LCM S.A. en los ítems: 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 por superar el porcentaje establecido en la normativa, conforme se visualiza en el punto Nº 4.2 del presente informe de Evaluación.
- **Desestimar** la oferta de la empresa IMPORTADORA DEALER S.A. en ítem: 14 por superar el porcentaje establecido en la normativa, conforme se visualiza en el punto Nº 4.2 del presente informe de Evaluación.
- **Desestimar** las ofertas de las empresas LCM S.A. e IMPORTADORA DEALER S.A., por no cumplir en la presentación de documentos formales según se visualiza en el punto Nº 5.5 del presente informe de Evaluación.
- **Declarar Desierto** el ítem Nº 20 por no contar con ofertas que cumplan con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para su adjudicación.

OBSERVACIÓN: En atención al plazo transcurrido entre la fecha de apertura 17 de setiembre de 2024, la convocante se acoge a lo establecido en el Art. 83 del Decreto 2264/2024 del 01 de agosto de 2024 prorrogando el plazo establecido por otros veinte días más.

Con lo que se da por terminado el acto en fecha 14 de octubre del 2024, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

LIC. LIZ SPERATTI
Representante del Servicio de Esterilización
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SR. JUAN AYALA
Representante del Dpto. de Suministro
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ABG. CESAR BORDON
Representante de la de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SRA. VIDALINA ROTELA
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni

ANEXO 01
AL INFORME
DE
EVALUACIÓN
Nº 14/2024

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC : 80072821-1

		Año 2021	Indice	Año 2022	Indice	Año 2023	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	**4.237.205.652**	**1,75**	**7.155.077.148**	**2,16**	**12.235.710.851**	**2,66**	**2,19**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	**2.422.991.776**		**3.318.409.378**		**4.601.354.082**			
Endeudamiento	Pasivo total	**2.422.991.776**	**0,44**	**3.318.409.378**	**0,37**	**4.601.354.082**	**0,31**	**0,37**	**CUMPLE**
	Activo total	**5.482.089.256**		**8.948.936.045**		**14.840.918.484**			
Rentabilidad	Utilidad Neta	**1.552.025.082**	**1,41**	**2.453.854.601**	**2,23**	**4.609.037.735**	**4,19**	**2,61**	**CUMPLE**
	Capital	**1.100.000.000**		**1.100.000.000**		**1.100.000.000**			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lic. Paola Román
Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. Raquel C. Alfonzo
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
ALTAS TECNOLIGIAS S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Paola Román
Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" * CONTABILIDAD *

C.P. Raquel C. Alfonzo
Jefa de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

LCM S.A. RUC : 80011068-4

		Año 2021	Indice	Año 2022	Indice	Año 2023	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	31.663.026.074	1,64	56.677.638.757	3,91	45.744.284.630	4,58	3,38	CUMPLE
	Pasivo corriente	19.275.122.321		14.504.621.842		9.980.157.122			
Endeudamiento	Pasivo total	26.162.412.027	0,73	15.691.881.141	0,26	15.303.826.136	0,27	0,42	CUMPLE
	Activo total	35.839.454.328		60.511.401.698		56.547.656.947			
Rentabilidad	Utilidad Neta	426.853.205	0,05	34.050.731.212	4,04	12.403.285.980	0,48	1,52	CUMPLE
	Capital	8.000.000.000		8.427.587.065		25.846.538.026			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lic. Paola Román
Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. Raquel C. Alfonzo
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
LCM S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas
Lic. Paola Román
Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

C.P. Raquel C. Alfonzo
Jefa de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

IMPORTADORA DEALER S.A. RUC : 80064460-3

		Año 2021	Indice	Año 2022	Indice	Año 2023	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	**1.130.174.302**	**3,60**	**2.554.427.134**	**1,67**	**6.237.203.081**	**1,80**	**2,36**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	**314.131.330**		**1.533.601.419**		**3.455.719.118**			
Endeudamiento	Pasivo total	**314.131.330**	**0,27**	**1.533.601.419**	**0,52**	**4.106.634.554**	**0,62**	**0,47**	**CUMPLE**
	Activo total	**1.174.918.567**		**2.967.758.097**		**6.618.131.488**			
Rentabilidad	Utilidad Neta	**167.903.482**	**0,26**	**561.709.277**	**0,70**	**1.034.597.062**	**0,77**	**0,58**	**CUMPLE**
	Capital	**650.000.000**		**800.000.000**		**1.350.000.000**			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lic. Paola Román
Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
CONTABILIDAD

C.P. Raquel C. Alfonzo
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA

GOBIERNO del PARAGUAY

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
IMPORTADORA DEALER S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

Lic. Paola Román
Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
CONTABILIDAD

C.P. Raquel C. Alfonzo
Jefa de Dpto. Contabilidad y Finanzas

ANEXO 02
AL INFORME
DE
EVALUACIÓN
14/2024

ITEMS	EMPRESA	E.E.T.T.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INSUMOS PARA ESTERILIZADOR A GAS PLASMA MARCA SHINVA MODELO PS-100 GXP									
1	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Cassete de H202 compatible con equipo de esterilización plasma de la marca Shinva modelo PS-100 GXP, cassete de 12*5ml (cartucho para 6 ciclos estándar). H2O2 56-60% /6.84x10g/L – 7.44 10g/L.	UNIDAD	UNIDAD	2.429.408	SHINVA	CHINA	Cumple	
2	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Indicador biológico para (H2O2; PEROXIDO DE HIDROGENO) de tiempo de incubación 30 minutos.	UNIDAD	AMPOLLA	53.933	SHINVA	CHINA	Cumple.	
3	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Rollo de papel para impresora compatible para esterilizador plasma marca shinva, PS-100 GXP.	UNIDAD	ROLLO	26.667	SHINVA	CHINA	Cumple.	
4	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Film de polietileno para esterilizacion con indicador químico en el borde; tamaño 75mm.	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS MINIMO	890.897	SHINVA	CHINA	Cumple.	
5	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Film de polietileno para esterilizacion con indicador químico en el borde; tamaño 100mm.	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS MINIMO	1.727.500	SHINVA	CHINA	Cumple.	
6	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Film de polietileno para esterilizacion con indicador químico en el borde; tamaño 150mm.	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS MINIMO	1.704.750	SHINVA	CHINA	Cumple	
7	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Film de polietileno para esterilizacion con indicador químico en el borde; tamaño 250mm x 70 metros como minimo.	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS MINIMO	2.206.250	SHINVA	CHINA	Cumple.	
8	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Film de polietileno para esterilizacion con indicador químico en el borde; tamaño 350mm x 100 metros como minimo.	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS MINIMO	3.315.000	STERIVIC	CHINA	Cumple	
9	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Film de polietileno para esterilizacion con indicador químico en el borde; tamaño 400mm como minimo x 100 metros como minimo.	UNIDAD	ROLLO X 100 METROS MINIMO	3.770.000	SHINVA	CHINA	Cumple	

Lic. Felicia Villar
Enfermera Jefe de Dpto. Urgencias
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sr. JUAN AYALA
Representante del Dpto de Suministro
Hospital de Trauma Manuel Giagni

ITEMS	EMPRESA	E.E.T.T.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INSUMOS PARA ESTERILIZADOR A VAPOR MARCA SHINVA MODELO MAST-V450									
10	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Bolsas de papel para esterilizacion tamaño 110mmx45mmx190mm, Tapa con plegada doble, dentada, termosellable, con muesca para el pulgar.	UNIDAD	CAJA X 100 UNIDADES COMO MINIMO	846	STERIVIC	CHINA	Cumple	
11	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Bolsas de papel para esterilizacion tamaño 140mmx75mmx250mm, Tapa con plegada doble, dentada, termosellable, con muesca para el pulgar.	UNIDAD	CAJA X 100 UNIDADES COMO MINIMO	1.359	STERIVIC	CHINA	Cumple	
12	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Bolsa de papel termosellables tamaño 250mmx100mmx 380 mm, Tapa con plegada doble, dentada, termosellable, con muesca para el pulgar.	UNIDAD	CAJA X100 UNIDADES COMO MINIMO	1.303	STERIVIC	CHINA	Cumple	
13	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Papel crepe grado medico de 120cm x 120cm, El peso disponible de 45 g/m² como minimo.	UNIDAD	CAJA X 100 UNIDADES COMO MINIMO	5.764	STERIVIC	CHINA	Cumple	
14	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Envoltorios para vapor en rollos 50mmx200m . Barrera superior con papel de grado médico de 60 g/m².	UNIDAD	CAJA CONTENIENDO 6 UNIDADES COMO MINIMO	358.000	STERIVIC	CHINA	Cumple	
15	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Envoltorios para vapor en rollos 100mmx200m . Barrera superior con papel de grado médica de 60 g/m².	UNIDAD	CAJA CONTENIENDO 6 UNIDADES COMO MINIMO	427.500	STERIVIC	CHINA	Cumple	
16	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Envoltorios para vapor en rollos 200mmx200m. Barrera superior con papel de grado médica de 60 g/m².	UNIDAD	CAJA CONTENIENDO 6 UNIDADES COMO MINIMO	685.333	STERIVIC	CHINA	Cumple	
17	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Tira única tipo Clase 4 Diseñado para VAPOR a 121°C – 15 minutos.	UNIDAD	TIRA	507	STERIVIC	CHINA	Cumple	
18	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Tira única tipo Clase 5 Diseñado para VAPOR a 134°C.	UNIDAD	TIRA	583	STERIVIC	CHINA	Cumple	
19	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Paquete de bowie dick para vapor, Biodegradable y sin látex, con medidas mínimos de 115mmX125mm. Por 100 unidades como mínimo	UNIDAD	PAQUETE X 100 HOJAS INDICADORAS COMO MINIMO	26.433	STERIVIC	CHINA	Cumple	
21	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Cinta testigo para vapor con medidas de 19mm + - 3 x 50 m. como minimo.	UNIDAD	CAJA CONTENIENDO 40 ROLLOS COMO MINIMO	82.000	STERIVIC	CHINA	Cumple	

Lic. Liz Speratti
Reg. Prof. N° 6707
Hospital de Trauma

Lic LIZ SPERATTI
REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION
Hospital de Trauma Manuel Giagni